

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE DEPORTES, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en la Sala de Concejales de su Casa Consistorial, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 19 de enero de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidente para este día.

Preside el Sr. D. Juan Alberto Lora Martos, y asisten los Sres. Concejales Don José Pedro Moreno Víbora, Doña Carmen Gallardo López, y Doña Lourdes Parra Espada del Grupo político municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE-A); Doña Rosario Valverde Herencia (en sustitución de Don Francisco Javier Aguilar García) y Don Ángel Novillo Trujillo del Grupo político municipal Partido Popular (PP); Don Jesús López García del Grupo político municipal Ciudadanos-Lucena (C's); Don Antonio Hidalgo Sirvent del Grupo Municipal de VOX, Don Miguel Villa Luque del Grupo político municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A) y Don Francisco Huertas González concejal no adscrito a ningún Grupo Municipal.

Se celebra la sesión bajo la fe del Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, Don Juan Diego Arenas Muñoz, como Secretario Delegado, conforme al Decreto de Alcaldía nº 2020/00000005, de 3 de enero de 2020, asistiendo como colaborador el funcionario de este Ayuntamiento Don Enrique Jesús Jiménez Camúñez.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 13 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen alguna observación que formular al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe, que ha sido distribuido con la convocatoria realizada para esta sesión a los miembros de la Corporación que la integran; el Sr. Huertas y la Sra. Valverde manifiestan su abstención al no haber asistido a la sesión celebrada en la citada fecha.

No existiendo ninguna otra observación, queda por tanto aprobada.

2.- Aprobación, si procede, con carácter excepcional, de nuevos eventos en el calendario anual de eventos deportivos no oficiales para el año 2023.

El Sr. Presidente informa que se han presentado nuevas solicitudes de actividades, para su inclusión, con carácter excepcional, al calendario anual de eventos deportivos no oficiales para el año 2023, aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 14.442 de fecha del 1 de diciembre del pasado año, al que se habían incorporado un total de 12 eventos.

Dichas solicitudes han sido presentadas por el C.D. Amara y el C. D. Lucecor para incorporar al citado calendario, distintos campeonatos, en concreto, Lucecor CUP y el Campeonato de Fútbol 7 de Andalucía FANDDI.

En base a ello, el Sr. Presidente ha realizado la siguiente propuesta, que se firmó el día 16 de enero del presente año, cuyo contenido puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV: 6434 5D23 80F5 3065 E96D.

La propuesta formulada cuenta con el informe favorable emitido del 16 de enero de 2023 por Director Deportivo, Jefe del Servicio de Deportes, en el que se pronuncia a su vez sobre la exención de tasas por la utilización de las instalaciones solicitadas y cuyo contenido

puede consultarse en la Sede electrónica del Ayuntamiento/Validación de documentos, introduciendo el CSV: B7F0 E15D AA1A 2134 3D31.

DICTAMEN:

Sin que se produzca debate, la Comisión Informativa Permanente de Deportes, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda emitir dictamen favorable a la Alcaldía para la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la inclusión de los tres nuevos eventos solicitados en el calendario de eventos deportivos no oficiales del año 2023, y que se recogen en el cuadro siguiente, si bien las instalaciones y horas solicitadas por el C.D. Amara estarán condicionadas a que lo permitan los calendarios federativos oficiales aprobados.

Club Horario	De nominación actividad	Día del Evento	Horario	Instalación en la que se desarrollará	Necesidades
C.D. Lucecor II	Edición Lucecor CUP	28-02-2023	8,00 a 19,00 h	Cuatro campos F7 de la Ciudad Deportiva	
C.D. Lucecor II	Edición Lucecor CUP	18-02-2023	9,00 a 20,00 h	Estadio Municipal	
C.D. Amara	Campeonato de Fútbol 7 de Andalucía FANDDI	28 y 29-10-2023	16,00 a 21,00 h el 28-10-2022 9,00 a 14,00 h el 29-10-2023	Tres campos F7 de la Ciudad Deportiva	Megafonía y podium

Segundo.- Aprobar la la exención de tasas por la utilización de las instalaciones solicitadas.

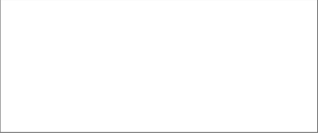
3.- Informe de Presidencia.

El Sr. Presidente informa que recientemente se ha celebrado una rueda de prensa en la que se ha hecho balance de las actividades, funcionamiento y eventos realizados por el Servicio Municipal de Deportes, siendo el resultado tremendamente positivo, tanto en el aspecto deportivo, como económico; se ha alcanzado cifras récord de usuarios y de inscritos en el citado servicio, habiendo actualmente más de 1800 inscritos con la cuota "Total Fit", con una lista de espera de 166 personas, ya que se ha decidido limitar el número de participantes en las actividades deportivas que se ofertan, para mantener la calidad del servicio y evitar posibles aglomeraciones de usuarios en las horas con mayor demanda.

De la misma manera informa que el balance económico ha sido muy positivo, superando en más de cien mil euros los ingresos previstos, ya que el tipo de cuota que se está ofertando a los usuarios hace que se mantenga la inscripción durante todo el año, lo que ha favorecido notablemente el capítulo de ingresos.

En cuanto al calendario de eventos, el Sr. Presidente indica que, con la inclusión de los eventos que se han dictaminado en el punto anterior, ya hay un calendario anual completo en el que se ha tratado de compaginar de la mejor manera posibles, las competiciones oficiales, con los distintos tipo de eventos y actividades que han solicitado las asociaciones y los clubes, tratando siempre de satisfacer a todos y ofrecer un buen servicio.

En cuanto a la Gala de los Premios del Deporte, cuyas bases se aprobaron recientemente y que ya están publicadas para que se puedan realizar las propuestas a los diferentes galardones que recogen, indica que se ha tenido que cambiar la fecha inicialmente prevista, ya que los distintos edificios municipales con capacidad para albergar este tipo de



eventos estaban ocupados, fijando la celebración de la Gala del Deporte para el próximo 17 de marzo en el Palacio Erisana.

Sobre las obras que se están llevando a cabo en infraestructuras deportivas, el Sr. Presidente señala que las actuaciones en las pistas de tenis de la ciudad deportiva marchan a buen ritmo y que si no hay ninguna incidencia está prevista su finalización para mediados de febrero. Y sobre el proyecto de adecuación de la Rotonda del Zarpazo, que ha sido adjudicada a la misma empresa que esta realizando el Parque Europa, el Sr. Presidente señala que la obra aún no ha comenzado y que ha consultado a la empresa adjudicataria, la que le ha informado, que tratándose de una obra de pequeña envergadura, va a agotar los plazos para su inicio, tratando en centrarse en la otra obra del Parque Europa.

Por ultimo, el Presidente expone que, en el reciente acuerdo de Pleno por el que se reorganizan las Comisiones Informativas, se dispone que éstas celebrarán sesión en la fecha y hora que determine el Alcalde o su respectivo Presidente; a la vista de lo anterior y teniendo en cuenta que, entre la celebración de la Comisión Bienestar Social y la Comisión de Deportes, suele transcurrir una hora aproximadamente y que muchos de sus miembros son los mismos en ambas comisiones, considera oportuno que se adelante esta última a las 18:00 horas para que no haya tanto tiempo entre una y otra, por lo que pone en conocimiento que las próximas convocatorias se realizarán a esa hora.

4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen alguna pregunta o ruego:

El Sr. Huertas pregunta al Presidente si los gastos que suponen la Media Maratón se cubren con las inscripciones de los participantes y las colaboraciones de los patrocinadores, porque, si es así, no entiende que en el presupuesto municipal haya una partida destinada a sufragar los gastos de este evento deportivo. El Sr. Presidente informa que, efectivamente, aunque parte de los gastos se cubren con los ingresos citados, el importe económico necesario para organizar la carrera es mayor, de ahí que haya una partida destinada a tal efecto.

El Sr. Hidalgo pregunta por el estado en que se encuentra el proyecto de concesión de unos terrenos de titularidad municipal para la instalación en los mismos de un Club de Tenis y Pádel, a lo que el Sr. Presidente reitera la información que se dio en la anterior sesión, es decir, que se ha iniciado el expediente para la concesión y que se estaban elaborando los pliegos por parte de la Jefa de Régimen Interior; no obstante, se interesará por el estado del expediente e informará a los miembros de la Comisión en la siguiente sesión de los avances que se vayan produciendo.

Asimismo, el Sr. Hidalgo pregunta si el Coordinador de Deportes que se ha incorporado a su puesto de trabajo tras un largo período de baja, se ha incorporado con las mismas funciones y horario, o se ha producido algún cambio, a lo que el Sr. Presidente informa que se ha reincorporado a su puesto en las mismas condiciones de trabajo que tenía con anterioridad.

El Sr. López expone que ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, que el Parque Europa, una vez que se inaugure, tendrá horario de apertura y cierre, lo que considera oportuno para mantener en buen estado la instalación y garantizar la

seguridad del recinto; dicho esto, se interesa si las pistas deportivas que se ubicarán en el citado parque estarán sujetas a dicho horario. El Sr. Presidente señala que todavía es pronto para hablar del tema y que una vez que se inaugure y se abran las pistas se estudiará la forma de gestionarlas; en concreto, si estarán abiertas en el mismo horario del parque, o se abrirán con el horario de las pistas de los barrios a través de una empresa, como se hace actualmente.

El Sr. Villa pregunta por el estado de la obra del pabellón del Oeste 1, a lo que el Sr. Presidente informa que desde la Delegación de Obras le han trasladado que falta poco para terminarla, y señala que la semana que viene ha quedado con la Jefa del Servicio de Obras, para visitar la instalación con los técnicos de deportes y verificar el estado de la misma, por lo que informará con más exactitud en la próxima Comisión del estado en que se encuentra esta obra.

El Sr. Novillo pone de manifiesto que recientemente ha tenido conocimiento se ha aprobado la prórroga del contrato de los servicios de monitoría y socorrismo, a lo cual no tiene objeción alguna desde el punto de vista procedimental; no obstante, recuerda que cuando se disolvió el Patronato de Deportes y se creó la presente Comisión Informativa, se hizo con el compromiso de dictaminar en ella todos los asuntos de importancia que afectaran al Servicio de Deportes, siendo esa cuestión, en su opinión lo suficientemente importante para la ciudadanía como para que se hubiera informado a los miembros aquí presente. Por todo ello, muestra su malestar y del resto de Grupos Políticos por esta forma de proceder.

A mayor abundamiento, considera el Sr. Novillo, que a la vista de que, tal y como ha informado el Sr. Presidente, existe una lista de espera para la inscripción en actividades, a lo mejor habría sido conveniente no renovar el contrato y realizar uno nuevo aumentando las horas de monitoría para dar cabida a esas solicitudes.

Informa en primer lugar el Sr. Presidente, junto con el Sr. Secretario de la Comisión, que en el acuerdo de creación de la Comisión de Deportes, se establecía entre las materias que debían ser objeto de dictamen de la misma, los expedientes de contratación cuya aprobación fuera competencia del Pleno o de la Junta de Gobierno, pero no de la Alcaldía, como es el caso que no ocupa; por tanto, esta es la razón por la que no se haya dictaminado previamente este asunto.

No obstante, el Sr. Presidente adelanta que, aunque no sea competencia de esta Comisión dictaminar estos expedientes, procurará informar previamente de ellos en cada Comisión.

Dicho esto y por lo que se refiere a las cuestiones que ha puesto de manifiesto el Sr. Novillo sobre la conveniencia de haber prorrogado el contrato, expone el Sr. Presidente que, en su opinión, las horas de monitoría contempladas en el contrato son suficientes para prestar un buen servicio y que el problema se encuentra en la limitación del espacio de las instalaciones, de ahí que no se haya planteado cambiar el contrato en vigor; no obstante, el Servicio de Deportes está buscando alternativas para aumentar los espacios y así dar cabida a la demanda de solicitudes de inscripción, por lo que insiste en que no es un problema con las horas de monitoría, que, reitera, son suficientes.

Relacionado con este tema, el Sr. Presidente informa que el contrato de mantenimiento y limpieza, no se va a prorrogar, y se va a licitar uno nuevo que contemple las nuevas necesidades de mantenimiento y limpieza que se han planteado, dada la alta afluencia de usuarios a las actividades, lo que obliga a aumentar las horas de limpieza y de mantenimiento para garantizar el buen estado y limpieza de las instalaciones municipales.

En otro orden de cosas, el Sr. Novillo pregunta si el Servicio de Deportes está estudiando licitar con una empresa externa la apertura y cierre de las instalaciones deportivas, informando el Sr. Presidente que se va a seguir actuando como hasta ahora, por lo que la apertura y cierre se realizará por personal municipal y las horas que no puedan ser cubiertas por el personal del Ayuntamiento serán cubiertas con trabajadores externos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de su iniciación, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DELEGADO,

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)